

## APRUEBA BASES “CONCURSO LITERARIO RELATOS DE MI TIERRA 2025” /

**EXENTO DECRETO ALCALDICIO N° 2025-DA-  
2741**

**CUREPTO, 07/11/2025**

**VISTOS:** Estos antecedentes; El Fallo del Tribunal Electoral de la Séptima Región del Maule del 09 de noviembre de 2024; El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Curepto, de fecha 06.12.2024; El Decreto Alcaldicio N° 3074 del 18.12.2024, que aprueba presupuesto año 2025; El Reglamento Municipal N° 17 del 20.08.2022, que aprueba Reglamento sobre elaboración y ejecución de programas municipales; El Exento Decreto Alcaldicio N°2025-2508, del 09.10.2025, que aprueba programa de actividades de promoción cultural, turística, deportivo, educacional, medioambiental, recreativas en conmemoración del 235° aniversario de la comuna de Curepto; La Resolución N° 36 del 2024, de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma Razón; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y; **CONSIDERANDO:** **1)** Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a las municipalidades desarrollar, dentro del ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la educación, la cultura, el turismo, el deporte y la recreación, así como promover el desarrollo de actividades de interés común que contribuyan al bienestar de la comunidad local; **2)** Que el municipio, en cumplimiento de las atribuciones señaladas, busca fomentar y fortalecer la identidad cultural, la memoria colectiva y el patrimonio inmaterial de la comuna, mediante la promoción de espacios de participación artística y literaria accesibles para sus habitantes; **3)** Que el Departamento de Cultura y Turismo, en el marco de su planificación anual de actividades culturales, ha estimado pertinente la creación y desarrollo del “**Concurso Literario Relatos de mi Tierra 2025**”, iniciativa destinada a rescatar historias, recuerdos, vivencias, leyendas locales y otros componentes del patrimonio cultural propio de la comuna; **4)** Que la ejecución de este concurso literario contribuye al fortalecimiento del sentido de pertenencia y arraigo comunitario, promoviendo la expresión artística y literaria de vecinos y vecinas de distintos sectores del territorio comunal; **5)** Que es deber de la administración municipal generar mecanismos transparentes y objetivos para la participación y selección de las obras literarias presentadas, a través del establecimiento de Bases Administrativas y Técnicas que regulen su desarrollo, convocatoria, evaluación y premiación; **6)** Que resulta necesario formalizar la aprobación de dichas bases mediante el correspondiente acto administrativo, a fin de otorgar validez jurídica y respaldo institucional a la ejecución del concurso, asegurando su correcta difusión, implementación y cumplimiento; **7)** Que el concurso se enmarca dentro de las políticas locales de fomento a la cultura impulsadas por la Ilustre Municipalidad, orientadas a promover la creatividad, la difusión del arte literario y la puesta en valor del patrimonio intangible de la comuna; **8)** Que, en virtud de lo anterior, y considerando la propuesta elaborada por el Departamento de Cultura y Turismo, corresponde dictar el presente Decreto Alcaldicio que aprueba las Bases del Concurso Literario “Relatos de mi Tierra 2025”.

### DECRETO:

1. Apruébese las Bases “Concurso Literario Relatos de mi Tierra 2025”, de acuerdo al siguiente detalle:



SON



RDV



## **BASES “CONCURSO LITERARIO RELATOS DE MI TIERRA 2025”**

### **I. INVITACIÓN**

La Ilustre Municipalidad de Curepto, a través del Departamento de Cultura y Turismo, invitan a la comunidad a participar del “**CONCURSO LITERARIO RELATOS DE MI TIERRA 2025**”.

### **II. OBJETIVO**

El objetivo es brindar a los habitantes de la comuna de Curepto, la posibilidad de estimular su creatividad, expresión literaria y fomentar el sentido de pertenencia, mediante el rescate de historias, recuerdos, vivencias, leyendas locales u otro componente patrimonial cultural, a fin de promover la cultura local y la memoria colectiva, siendo ellos quienes promocionen y resalten la importancia de la celebración de un nuevo aniversario comunal.

### **III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

- En este concurso podrán participar, personas desde los 15 años y sin límite de edad.
- Los participantes deben ser residentes de la comuna de Curepto (información acreditable mediante cartola registro social de hogares, sin importar tramo de clasificación socioeconómica).
- Los participantes deberán adjuntar a su obra, ficha de inscripción con datos personales y de contacto, documento adjunto a las presentes bases (Anexo2).
- En caso de los participantes menores de edad, la postulación deberá ser respaldada por madre, padre o tutor, mediante ficha de inscripción (Anexo 2).

### **IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES:**

1. Los tipos de textos a presentar podrán ser poemas, cuentos, relatos o crónicas, según descripción en Anexo 1.
2. Cada participante podrá presentar solo 1 escrito.
3. Toda obra deberá contener título y firma del autor.
4. La obra deberá ser presentada en formato tamaño carta, tipo de fuente (letra) Arial tamaño 12 e interlineado de 1,5.
5. La extensión máxima de la obra será de 3 planas, según formato mencionado en punto anterior.
6. Los escritos deberán ser entregados en formato físico, adjuntando ficha de inscripción, en oficinas del Departamento de Cultura y Turismo, ubicado en José Miguel Carrera #35, Curepto (Edificio DIDECO).
7. Los escritos opcionalmente podrán incluir ilustraciones.
8. Las obras una vez recibidas, bajo ninguna circunstancia podrán ser modificadas ni reemplazadas.
9. Sólo por el hecho de postular a este concurso, se entenderá que el participante, y a través de sus padres o de quién dependa de su cuidado personal en caso de



menores de edad, **cede al Municipio la totalidad de los derechos de explotación de dicha obra, entre los que se contemplan los derechos de ejecución y publicación del material realizado.**

## V. PLAZOS:

Los plazos del concurso son los siguientes:

<b>Inscripción</b>	Desde la publicación de las presentes bases, hasta el viernes 21 de noviembre del 2025, a las 13:30 hrs.
<b>Evaluación</b>	Entre el Lunes 24 y el miércoles 26 de noviembre.
<b>Publicación de resultados</b>	Jueves 27 de noviembre de 2025, a través de página web oficial de la Ilustre Municipalidad de Curepto: <a href="http://www.curepto.cl">www.curepto.cl</a>

## VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y JURADOS:

Se evaluarán cada uno de los siguientes criterios con puntajes de 0 a 3 (donde 0 es el puntaje mínimo y 3 el puntaje máximo). El puntaje final corresponderá a la suma de los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios, pudiendo como máximo obtener 18 puntos, de acuerdo a la siguiente rúbrica de evaluación:

Criterio	Evaluación				Puntaje por criterio
	Excelente: 3 puntos.	Bueno: 2 puntos.	Aceptable: 1 punto.	No Observado: 0 punto.	
<b>Título:</b> palabra o frase que identifica y resume el contenido principal de una obra.	Presenta un título acorde a la temática presentada.	El Título es ambiguo o poco claro.	El título escapa a la temática presentada.	No presenta título.	
<b>Temática:</b> La temática de la obra debe ser acorde a lo solicitado en las bases del concurso.	El escrito presenta temática acorde al objetivo del concurso.	La temática se ajusta al objetivo, pero presenta ambigüedades.	La temática se ajusta parcialmente al objetivo del concurso.	La temática no se ajusta al objetivo del concurso.	
<b>Elementos y estructura del tipo de texto:</b> <u>Cuento:</u> verso-estrofa – rima (puede ser libre). <u>Cuento, relato y crónica:</u> inicio-desarrollo-	El texto se ajusta a los elementos y estructura del tipo de textual seleccionado.	El texto se ajusta a los elementos y estructura del tipo de textual seleccionado, pero falta 1 o 2 elementos, pero mantiene	El texto se ajusta parcialmente o se aleja de la estructura y elementos del tipo textual.	Presenta texto sin estructura ni elementos del tipo textual.	



desenlace o conclusión.		coherencia con el tipo textual.			
<b>Coherencia:</b> La obra presenta ideas claramente expresadas.	El texto presenta una estructura clara y ordenada, con ideas bien desarrolladas y relacionadas entre sí. Las transiciones entre los párrafos son fluidas y el mensaje es fácil de identificar.	El texto presenta una estructura clara y ordenada, con ideas bien desarrolladas y relacionadas entre sí. Las transiciones entre párrafos pueden ser un poco abruptas en algunas ocasiones, pero el mensaje principal es comprensible.	El texto presenta una estructura básica y algunas ideas están relacionadas entre sí. Las transiciones entre párrafos pueden ser abruptas, dificultando la comprensión del mensaje principal.	El texto se presenta desordenado, con ideas poco claras y sin relación entre sí. Las transiciones entre párrafos son confusas, lo que hace difícil entender el mensaje principal.	
<b>Cohesión:</b> Correcto uso del lenguaje escrito.	El texto presenta una buena variedad de conectores y pronombres que facilitan la cohesión de las ideas. Existen repeticiones controladas que ayudan a reforzar el mensaje principal del texto.	El texto presenta una variedad adecuada de conectores y pronombres que permiten la cohesión de las ideas. Algunas repeticiones pueden hacer el texto un poco redundante, pero el mensaje principal es claro.	El texto presenta un número limitado de conectores y pronombres que dificultan la cohesión de las ideas. Las repeticiones pueden ser frecuentes y confusas en algunos casos, lo que hace difícil seguir el mensaje principal.	El texto presenta pocos o ningún conector o pronombre, lo que hace difícil la cohesión de las ideas. Las repeticiones son inadecuadas y el mensaje principal está poco claro.	
<b>Extensión:</b> cantidad de planas del escrito.	El texto tiene una extensión máxima de 3 planas.	El texto tiene una extensión de 2 planas.	El texto tiene una extensión de 1 plana.	El texto tiene una extensión de menos de 1 plana.	
<b>Puntaje Final</b>					

El Departamento de Cultura y Turismo será encargado de designar a tres personas idóneas encargadas de evaluar cada una de las obras participantes.

## VII. PREMIACIÓN:

La Cancelación de los premios será realizada **vía transferencia electrónica**, de acuerdo a información entregada en ficha de inscripción, considerando que, en caso de



SON



RDV



menores de edad, el pago se realizará al adulto responsable individualizado en ficha de inscripción.

- La premiación se realizará a los **3 (tres) primeros lugares**.
- Los premios son los siguientes;
  - 1° Lugar \$100.000 + diploma de reconocimiento.
  - 2° Lugar \$50.000 + diploma de reconocimiento.
  - 3° Lugar \$30.000 + diploma de reconocimiento.

Los costos del presente concurso serán financiados con presupuesto Municipal, correspondiente a actividades municipales.

**2. Instrúyese** al Departamento de Cultura y Turismo para efectuar la debida difusión del concurso, velar por su correcta ejecución y cumplimiento de las bases aprobadas.

**3. Instrúyese** a la Dirección de Administración y Finanzas para que, una vez cumplidos los requisitos administrativos y emitido el acta del jurado con los resultados oficiales del concurso, proceda al pago, vía transferencia bancaria, de los premios correspondientes a los tres primeros lugares, con cargo al presupuesto asignado al Departamento de Cultura y Turismo para el ejercicio presupuestario 2025.

4. Impútese el gasto que se origina al Presupuesto Municipal correspondiente al área de gestión “Actividades municipales”, de acuerdo al siguiente detalle:

C.C:030104

215.24.01.008 – Premios y Otros. -

5. Anótese, comuníquese, publíquese y archívese este decreto con los antecedentes que correspondan para conocimiento y su control posterior. -



**LUIS EVARISTO NAVARRO REYES FERNANDO ENRIQUE ALCÁNTARA BARRIOS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL** **A L C A L D E**



## ANEXO 1.

**1.1 La Poesía:** es el lenguaje destilado, el arte de expresar emociones, ideas y belleza a través del ritmo y las imágenes. La poesía puede ser un medio poderoso para evocar la nostalgia, la identidad del paisaje o el espíritu de un hito.

Aquí tienes los elementos fundamentales que debe tener un poema:

### Elementos Esenciales de la Poesía

**La Imagen Poética:** El elemento más crucial. La poesía no cuenta, muestra y sugiere.

**Creación de Imágenes Sensoriales:** Un buen poema utiliza el lenguaje para apelar a los cinco sentidos, permitiendo al lector "ver", "oír", "oler" o "sentir" lo que se describe.

*Ejemplo Comunal:* En lugar de decir "La plaza es antigua", se podría decir: "La plaza guarda el olor del musgo en sus bancas de hierro y el eco de los pregones perdidos."

**Lenguaje Figurado:** El uso de **metáforas**, **símiles (comparaciones)** y **personificaciones** para darle un nuevo significado a lo cotidiano o histórico.

*Ejemplo:* "El campanario es el dedo índice de la comuna, señalando las horas que ya no vuelven."

**Musicalidad y Ritmo:** La poesía es, ante todo, ritmo y sonido.

- **Métrica (Opcional):** La medida de los versos (endecasílabos, octosílabos, etc.). En la poesía moderna, la métrica **no es obligatoria** (se usa el verso libre), pero si se elige, debe ser consistente.
- **Ritmo y Cadencia:** La alternancia de sílabas tónicas y átonas que crea una **melodía interna** en el poema, incluso en el verso libre. El ritmo ayuda a transmitir el tono (por ejemplo, un ritmo lento para la tristeza, uno rápido para la épica).
- **Rima (Opcional):** La repetición de sonidos al final del verso. Si el participante opta por ella (asonante o consonante), debe ser **coherente y bien ejecutada** para evitar que suene forzada.
- **Aliteración y Onomatopeya:** Repetición de sonidos para lograr un efecto musical o imitar un sonido (útil en tu concurso para evocar los sonidos de la historia comunal, como el tren, la campana o la lluvia).

**El Yo Lírico y la Emoción:** El poema es la expresión de un sentir, no la narración de un hecho.

- **El Sujeto Lírico:** La voz que habla en el poema (no necesariamente el autor). Esta voz transmite una **emoción, una reflexión o una visión** del mundo.
- **Unidad Temática y Tono:** Aunque la poesía es breve, debe enfocarse en una **idea central** (el tema) y mantener un **tono** constante (melancólico, alegre, reflexivo, combativo).
  - **En el Concurso: La emoción debe estar ligada al territorio: nostalgia por lo perdido, orgullo por la historia, melancolía por el cambio.**

**Forma Poética:** Los elementos visibles en la página.

- **Verso:** Cada línea del poema.
- **Estrofa:** El conjunto de versos separados por un espacio en blanco (el equivalente al párrafo en prosa).



SON



RDV



- **Distribución:** El uso del espacio en blanco es crucial. El poeta decide dónde cortar el verso (encabalgamiento) para enfatizar una palabra, un concepto o para ajustar el ritmo.

**1.2 Cuento:** Un cuento se distingue por su brevedad, unidad de efecto (busca generar una única impresión) y por girar en torno a un único conflicto central.

**Estructura Narrativa Clásica:** Todo cuento debe seguir una progresión clara para guiar al lector a través de la historia:

**1. Introducción o Planteamiento:** Presentar el **escenario** (tiempo y lugar), introducir a los **personajes principales** y establecer el **contexto** que dará origen al conflicto.

**2. Desarrollo o Nudo:** Es el cuerpo de la historia donde se desarrolla el **conflicto central**. El personaje principal (o protagonista) debe enfrentar obstáculos o tomar decisiones que avanzan la trama.

**3. Desenlace o Final:** La resolución del conflicto (o de la acción principal que llevó al clímax). Puede ser un final feliz, trágico, abierto o inesperado, pero debe ser una **consecuencia lógica** de todo lo narrado.

**Consejos de Calidad Literaria:** Para que un cuento sobresalga debe:

**Mostrar, no Contar:** En lugar de decir "El edificio era viejo", es mejor "Las grietas del edificio reflejaban cada década de la comuna, como arrugas en un rostro centenario".

**Tener un Lenguaje Efectivo:** Utilizar un vocabulario preciso y sugerente, evitando redundancias.

**Unidad de Tono:** Mantener un tono constante (misterioso, nostálgico, épico) a lo largo de toda la narración, para lograr ese "efecto único" que distingue al cuento.

**Comienzo Atractivo:** La primera frase debe atrapar al lector y obligarlo a seguir leyendo.

**1.3 La Crónica:** es un género fascinante porque se encuentra en la frontera entre el **periodismo** (hechos reales) y la **literatura** (recursos narrativos). El escritor colombiano Gabriel García Márquez la definió como "**un cuento que es verdad**".

**Elementos Esenciales de la Crónica:**

**Veracidad y Fundamento Histórico:** El componente más importante que diferencia a la crónica de la ficción es su compromiso con la verdad.

**Hecho Real y Comprobable:** La crónica debe basarse en un **suceso o personaje real** (en este caso, de la historia comunal).

**Investigación Profunda:** Debe evidenciar un trabajo de búsqueda de información. Para el concurso, esto se logra con la inclusión de:



**Fuentes Humanas (Testimonios):** Entrevistas o citas directas de testigos o personas cercanas al "héroe anónimo". **Fuentes Documentales:** Referencias a archivos, actas, cartas o fotografías que comprueben la existencia del hecho o la persona.



**Objetividad de los Hechos con Subjetividad del Estilo:** Los hechos narrados deben ser fieles a la realidad, pero el autor tiene la libertad de interpretarlos y presentarlos con su propia perspectiva.

**El Eje Cronológico:** Como su nombre lo indica (del griego *cronos*, tiempo), el elemento temporal es crucial:

- **Secuencia Temporal:** La narración de los eventos debe seguir un **orden temporal** (lineal) o, al menos, mostrar claramente cómo los hechos se desarrollan a lo largo de un periodo de tiempo específico (por ejemplo, la vida de una persona, el desarrollo de una catástrofe).
- **Relato Detallado:** A diferencia de la noticia (que solo da la información más importante al inicio, la famosa pirámide invertida), la crónica **relata los hechos desde el inicio hasta el fin**, ofreciendo contexto, antecedentes y consecuencias.

**Estilo Literario y Tono Personal:** Aquí es donde la crónica se acerca al cuento y se diferencia de un reportaje objetivo:

- **Uso de Recursos Literarios:** El autor debe utilizar herramientas narrativas propias de la literatura:
  - **Descripción Detallada:** Crear atmósferas vívidas y sensoriales (olores, sonidos, ambiente de la comuna).
  - **Diálogos Efectivos:** Incluir conversaciones y testimonios que hagan avanzar la historia y revelen la personalidad de los personajes.
  - **Figuras Retóricas:** Usar metáforas, comparaciones y adjetivos para embellecer y dar ritmo a la prosa.
- **Firma del Autor y Estilo Propio:** La crónica permite al autor imprimir su **sello personal**. Puede usar la primera persona ("Yo vi...", "Investigué...") sin caer en el exceso, para contar su propia experiencia de la investigación o su reflexión sobre el suceso.
- **Título Creativo:** Debe tener un titular atractivo, que invite a la lectura, más allá de ser solo informativo.

**Estructura Funcional:** Aunque la crónica es flexible, suele seguir esta estructura para enganchar al lector:

1. **Titular:** Creativo, que seduzca e insinúe el tema.
2. **Entradilla (Lead Narrativo):** Un primer párrafo potente que, en lugar de resumir todo, **introduce un personaje, una escena o una atmósfera** para atrapar al lector.
3. **Cuerpo:** El desarrollo cronológico del suceso o de la vida del personaje, mezclando la información objetiva con las descripciones y reflexiones del cronista.
4. **Conclusión/Cierre:** Un final emotivo o reflexivo que invite a la meditación sobre la importancia del hecho en la actualidad o su legado en la comuna.



## ANEXO 2.

### Formulario de Inscripción

### “CONCURSO LITERARIO RELATOS DE MI TIERRA 2025”

#### 1. Antecedentes del participante:

Nombre completo del participante				
RUN				
Edad				
Dirección / sector				
Fono contacto				
N° Cuenta				
Tipo de Cuenta				
Banco				
Adjunta RSH	Si		No	

#### 2. Antecedentes del padre, madre o tutor (solo para aquellos participantes que sean menores de edad):

Nombre completo padre madre o tutor				
RUN				
Dirección / sector				
Fono contacto				
N° Cuenta				
Tipo de Cuenta				
Banco				
Autoriza la participación	Si		No	
Firma del padre, madre o tutor				

#### 3. Antecedentes de la obra:

Nombre de la obra	
-------------------	--



---

## Firma del participante





9.783.444-K  
Luis Evaristo Navarro Reyes  
SECRETARIO MUNICIPAL



14.516.828-7  
Fernando Enrique Alcantara Barrios  
ALCALDE